

Diario de la mañana
Fundado el 1o Julio 1976
Ediciones lunes a viernes

La hoja

Judicial y Comercial

Año "L" No 11.951
Edición de 48 páginas
Precio \$ 40

Montevideo, Febrero 9 de 2026

El ecocidio ya es un tema de seguridad global

Blogger.com por Portal EcoNews - Hace dos semanas, una alerta inusual y trascendental llegó desde uno de los Servicios Secretos de Inteligencia más potentes del mundo. No fue emitida por científicos en laboratorios, ni por activistas en las calles, sino desde el núcleo mismo de la seguridad nacional británica... (páginas 2 y 3)



La Plataforma Unitaria Democrática de Venezuela advirtió que el proyecto de amnistía presenta "omisiones graves"

Fuente Infobae: El principal bloque opositor venezolano manifestó su desacuerdo con diversos apartados del texto legal. Los legisladores alertaron sobre sectores no incluidos y períodos históricos ausentes, así como garantías insuficientes para exiliados y dirigentes inhabilitados.

La exclusión de "amplios grupos de presos políticos civiles y militares" y de períodos históricos relevantes que no están contemplados en la ley. La organización también señaló, en un comunicado difundido a través de la red social X, que el proyecto no deroga normas como la Ley contra el Odio o la Ley Simón Bolívar, que considera parte del "marco legal represivo" del país. Además, criticó que el proyecto no garantiza el "retorno seguro" de exiliados ni levanta las inhabilitaciones políticas a dirigentes opositores al ex dictador Nicolás Maduro.

Cambio		
Cotizaciones		
Dólar	37.30	39.80
eBROU	37.80	39.30
Euro	43,03	48.39
\$ Argentino	0,02	0,20
Real	6.90	8,60
Valores sujetos a variantes		

EL TIEMPO		
Lunes 9 de Febrero		
16° C	a	30° C Algo nuboso y nuboso
Viento:	NE	10-30 km/h, rachas de 40 km/h.
TARDE-NOCHE:	Nuboso, período de algo nuboso.	Viento: NE 10-30 km/h, rachas de km/h, período de variables 05 – 10 km/h.
Fuente: INUMET		

El Mundo en titulares

CNN en español

Impresionante retrato de una momia de 2.000 años de antigüedad se vende por US\$ 889.000

Infobae - Mundo

La empresa surcoreana Bithumb transfirió por error 620.000 bitcoins a sus clientes

BBC -

Cuáles son algunos de los principales nombres que figuran en los archivos de Epstein

Sección Avisos

Judiciales y Particulares páginas 16 a 52

Tribuna abierta "Ciudadanos de a pie"

El ecocidio ya es un tema de seguridad global

Blogger.com por Portal EcoNews -

El gobierno del Reino Unido publicó la evaluación de su comunidad de inteligencia, incluyendo al legendario MI6, titulada "Pérdida global de biodiversidad, colapso de los ecosistemas y seguridad nacional". El mensaje es claro y estremecedor: la destrucción de la naturaleza ha dejado de ser una preocupación ambiental para convertirse en la amenaza estratégica definitiva del siglo XXI.

Esta no es la primera alarma. Durante años, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) ha trazado con precisión científica el camino hacia el colapso. El papa Francisco, en su encíclica Laudato Si', clamó por una ecología integral para salvar nuestra "casa común". El Secretario General de la ONU, António Guterres, ha hablado repetidamente de un "código rojo para la humanidad". Incluso las más altas cortes de justicia, como la Corte Internacional de Justicia y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han emitido históricas opiniones consultivas declarando que los Estados tienen el deber legal de prevenir daños ambientales graves, y que la inacción puede acarrear responsabilidad internacional.

Pero cuando la advertencia proviene de quienes se dedican a descifrar amenazas a la soberanía y a anticipar conflictos, el mensaje adquiere una resonancia distinta, urgente y descarnada. Los servicios de inteligencia existen para analizar riesgos fríos y proteger intereses vitales. Su incorporación al coro de alertas significa que el colapso ecológico ha sido oficialmente cataloga-

do en los mismos términos que el terrorismo, la ciberguerra o la proliferación nuclear: un multiplicador de caos que puede derrumbar naciones.

Los riesgos de un colapso ecológico inminente

La inteligencia británica no deja lugar a dudas. Su objetivo es "respaldar la planificación de la seguridad nacional" identificando los riesgos del colapso ecológico. Para ello, aplica la fría metodología de la inteligencia a los datos científicos, entre los que destaca la disminución del 73 % en las poblaciones de fauna silvestre desde 1970, impulsada principalmente por la agricultura insostenible, lo que sugiere que el mundo ya está experimentando la sexta extinción masiva.

El ejemplo más elocuente es la Amazonía, previéndose que pase de selva tropical a sabana seca si no se toman medidas para evitarlo. La inteligencia británica ha identificado seis de estos sistemas críticos para la Seguridad Nacional en peligro inminente: la selva amazónica, la cuenca del Congo, los arrecifes de coral y manglares del sudeste asiático, los Himalayas y los bosques boreales de Rusia y Canadá.

La consecuencia no es solo la pérdida de belleza o biodiversidad. Es la ruptura de los "servicios vitales" que sostienen la civilización: agua potable, producción estable de alimentos y regulación climática. El informe detalla una cascada de riesgos que empieza con hambrunas, escasez de agua y pérdida de medios de vida, y escala rápidamente hacia la inestabilidad política, migraciones masivas descontroladas, conflictos por recursos y el fortalecimiento del crimen organizado y el extremismo. En resumen, la degradación ambiental es el mayor multiplicador de amenazas para la seguridad global.

El crimen de ecocidio como nuevo paradigma legal

El reporte de inteligencia se refiere expresamente al Derecho Internacional, específicamente al Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, en cuyo seno,

en 2022, se acordó un Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming-Montreal, un acuerdo histórico para "detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030". Sus objetivos, de cumplirse, cambiarían la trayectoria actual e incluyen: proteger el 30% de la tierra y los océanos del mundo para 2030 o restaurar el 30% de la naturaleza mundial en 2030, entre otros.

La respuesta proporcional y necesaria es la tipificación del crimen de ecocidio. Se definió el ecocidio como aquellos "actos ilícitos o arbitrarios cometidos a sabiendas de que causan o pueden causar daños graves, extensos o duraderos al medio ambiente". Bélgica, Francia, Chile y Colombia ya tienen incorporado el ecocidio en su legislación interna. Italia, Países Bajos, República Democrática del Congo, India, Argentina, Brasil, México, Perú y República Dominicana debaten proyectos de ley de ecocidio. La Unión Europea y el Consejo de Europa han adoptado marcos para perseguir estos crímenes. Pequeños estados insulares como Vanuatu, Fiyi y Samoa, los más vulnerables al aumento del nivel del mar, lideran la propuesta para incluir el ecocidio como el quinto crimen en la Corte Penal Internacional. Es una red que se teje a nivel global para lograr este cambio legislativo y, a la vez, cultural. (extractado)

La Hoja
 Judicial y Comercial
 "Nuestra victoria es nuestra fe"

Fundada el 1º de julio de 1976
 por María Elisa Sívori Cimino
 Co-fundador y Director Honorario:

Freddy Dell' Acqua

Edición matutina de lunes a viernes, para el Departamento de MONTEVIDEO y ediciones locales para los 18 departamentos del País

Edición digital y administración: Tocol S.A.

Redactor Responsable: Fernando Dell'Acqua, Domicilio: Av. Brasil 3144 – Depósito Legal: 159.506 –

Registro Ley Imprenta MEC Art. 3º Lit. C-Tomo VI Fº 392 -Tocol S.A..

MONTEVIDEO: Galería del Notariado -1

8 de Julio 1730 Loc. 120- Tel. 2402 26 28- ROU-

ARTIGAS: Concesionario: Esc. Alejandro Silvera -Celular: 099414762 -Dirección: Manuel Oribe 280

Mail: asilvera@adinet.com.uy

CANELONES: Concesionaria: Sra. Alejandra Lueiro - Plaza Inmobiliaria - Celular: 095778704 - Dirección: Wilson Ferreira Aldunate 1151 Bis Esq. Treinta Y Tres.- Pando- Canelones

Mail: plazainmobiliariapando@gmail.com

CERRO LARGO: Dra. Gisleine Barboza -Cel: 096 101 931

Dirección: General Artigas 660 -dra.gisleinebarboza@gmail.com

COLONIA: Esc. Daihana Avelino Novo -Cel: 099 376 473

Chile Nº 1143 Of. 2 - Nueva Palmira Rivadavia Nº 385 - Colonia del Sacramento

DURAZNO: Concesionaria: Esc. Adriana Avila - Celular: 099 711 419 - Dirección: 19 de Abril Nº 806- Mail: escavila@gmail.com

FLORES: Concesionaria: Esc. Luciana Safi Celular: 099515001

Domicilio: 18 de julio 712 - Trinidad-Mail: safiluciana@gmail.com

FLORIDA: Concesionario: Juan Ayala -Celular: 099352442

-Domicilio: Diego Lama 1023 Mail: juanayalagestor@gmail.com

Laura Salomone- Celular: 098137851

Mail: lauritasalomone2017@gmail.com

LAVALLEJA: Sra. Jenny Mendez -Cel: 091 033 587-Dirección: Cristóbal Colón 699 Minas- jennymendezcasulo@hotmail.com

MALDONADO: Concesionaria-

Celular: 098275999 Dirección: Torre San Fernando I, Escritorio 103, Avda. Camacho y Ledesma.-

PAYSANDU: Esc. Soledad del Palacio Almeida -Tel: 472 57976 33 Orienales 909-soledad.delpalacio@gmail.com- 098163531

RIO NEGRO: Concesionaria: Escribana Paola Bertinat Teléfono: 45623970 Celular: 098 269 169 -Mail: paolabertinat@yahoo.com

Dirección: 18 de Julio 1447 esq. Las Piedras (Fray Bentos)

RIVERA: Concesionario: Sr. Rodolfo Saen Burgos Celular: 092866415 - Dirección: Brasil 1980. Pueblo Nuevo - Rivera

Mail: saenrodolfo888@gmail.com

ROCHA: Concesionaria:

SALTO: Concesionaria: Esc. María José Martínez- Celular: 092636329 -Dirección: Agraciada 1417 -

Mail: lahojasalto@gmail.com

SAN JOSE: Concesionario:

SORIANO: Concesionaria: Escribana DANIELLA DONATO SIVOPLAS- Teléfono: 45324251 - Dirección: Giménez 792 -

Mercedes - Soriano - Mail: escdonato@gmail.com

TACUAREMBÓ: Concesionaria: Sra. Fabiana Silva Carneiro.

Celular: 099939562 Teléfono: 46332891 -Dirección: Dr. Ivo Ferreira Nº 259. Tacuarembó. - Mail: fscarneiro74@gmail.com

TREINTA Y TRES: Manuela Rosas Cel: 091 308 940-

Dirección: Jacinto Trápani 813-Mail: rosasmanuela33@gmail.com

Fuente de Noticias: Propia, Prensa Internacional y Locales

Noticias Uruguay y el Mundo

De la hiperconectividad infantil al desafío familiar: celulares, bienestar y el rol de los adultos ante el modelo digital

Infobae por Agustín Gallardo : Mientras crecen las restricciones al acceso a redes sociales en el mundo, los expertos se preguntan cuánto afecta realmente la tecnología al desarrollo emocional de los niños. Cómo son los nuevos modelo de crianza frente al auge de las pantallas. Qué dicen los estudios y las nuevas regulaciones globales.

El uso excesivo de redes sociales y celulares es siempre tema de conversación. El verano, que muchas veces implica descanso, resulta un momento donde, incluso, aumenta este hábito que llegó para quedarse. Las vacaciones plantean desafíos importantes para la convivencia y el bienestar de niños, niñas y adolescentes. En los períodos de descanso, la tendencia a permanecer conectados puede restarles tiempo de calidad en familia y dificultar el disfrute pleno de las actividades fuera de la pantalla.

PANTALLAS EN VACACIONES: RIESGOS Y OPORTUNIDADES



RIESGOS DEL USO NO SUPERVISADO



AFFECTA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL SUEÑO.

El uso excesivo se asocia a dificultades escolares y menor interacción social directa.

80%

80% de los padres australianos apoya restricciones de edad en redes sociales.

Consideran estas plataformas el principal peligro para la salud mental de sus hijos.



EXPOSICIÓN A PELIGROS EN LÍNEA.

Los riesgos incluyen ciberacoso, adicción a videojuegos y exposición a información falsa.

CÓMO CONVERTIRLO EN UN ALIADO



FORTALECE LA CONEXIÓN SOCIAL Y LA AUTOESTIMA.
Comunidades en línea pueden reducir el aislamiento y fomentar lazos sociales auténticos.



FOMENTAR LA CREATIVIDAD DIGITAL.
Explorar edición de video, música o diseño desarrolla nuevas y valiosas competencias.



EL DIÁLOGO FAMILIAR ES LA CLAVE DEL EQUILIBRIO.
Negociar acuerdos, establecer límites claros y participar activamente promueve un uso consciente.

Los datos son contundentes: el 41% de las niñas de entre cinco y 13 años prefiere no ir de vacaciones si el lugar de destino no cuenta con acceso a Internet, según un estudio realizado en Estados Unidos con la participación de 1.000 menores. Este comportamiento refleja la centralidad que ha adquirido la conexión digital en la vida cotidiana y social de la infancia.

La Academia Estadounidense de Psiquiatría Infantil y Adolescente (AACAP) señala que el uso excesivo de pantallas puede vincularse con alteraciones del sueño, bajo rendimiento escolar y menor desarrollo de habilidades sociales en niños y adolescentes.

Según lo publicado en una nota reciente de Infobae, sugiere establecer límites en el tiempo dedicado a dispositivos, dar prioridad a las actividades familiares y favorecer la interacción presencial entre pares para fortalecer el bienestar emocional y social. También propone una supervisión activa y mantener un diálogo abierto sobre los contenidos que consumen los menores.

La preocupación por los riesgos asociados al uso de dispositivos electrónicos ha aumentado, en particular en Australia. Según datos de Pursuit, el 80% de la población respalda la implementación de restricciones por edad para acceder a redes sociales. Además, seis de cada diez padres identifican estas plataformas como el principal riesgo para la salud mental de sus hijos.

Un estudio de JAMA Pediatrics que siguió a más de 4.000 jóvenes durante cuatro años en Estados Unidos halló que casi la mitad presenta patrones de uso adictivo de redes sociales, videojuegos o teléfonos móviles.

Según se detalla en una nota reciente de Infobae, el estudio, dirigido por la investigadora Yunyu Xiao de la Universidad de Cornell, se integró en el Adolescent Brain Cognitive Development Study y examinó los hábitos digitales de 4.285 adolescentes estadounidenses, desde los 10 hasta los 14 años.

La investigación identificó tres trayectorias de uso para redes sociales y teléfonos móviles, y dos para videojuegos. Cerca de un tercio de los participantes presentó un uso adictivo creciente de redes sociales (31,3%) o del celular (24,6%), mientras que otro grupo evidenció niveles máximos de uso adictivo desde etapas tempranas. Estas trayectorias se asociaron con un mayor riesgo de ideación suicida, conductas autolesivas y trastornos de salud mental.

El informe señaló que los adolescentes con un uso cada vez más adictivo de las redes sociales tienen más del doble de probabilidad de presentar conductas suicidas en comparación con quienes mantienen un uso bajo. En cuanto a los videojuegos, los niveles más altos de consumo se vincularon con síntomas de ansiedad o depresión.

El aumento progresivo del uso de redes sociales también se relacionó con problemas de conducta, como impulsividad o irritabilidad.

El principal hallazgo fue que el tiempo total de exposición a pantallas no se asoció directamente con una peor salud mental; lo determinante resultó ser el patrón adictivo y su evolución a lo largo del tiempo.

El mundo empieza a poner límites al uso de redes sociales...

(continúa en próxima edición)

Cancelan un famoso festival de los cerezos de Japón ante el mal comportamiento de los turistas

BBC por Malu Cursino: Las autoridades de una localidad cercana al monte Fuji, en Japón, cancelaron el festival de los cerezos de este año, alegando que el aumento del número de turistas es inmanejable para los habitantes del lugar.

La afluencia de visitantes a la localidad de Fujiyoshida ha provocado atascos de tráfico crónicos y un gran problema de basura, mientras que algunos residentes afirman haber sufrido la intrusión de turistas a sus propiedades.



Algunos incluso aseguran que los visitantes defecaron en jardines privados. La zona es un destino muy popular durante la primavera boreal, ya que los cerezos japoneses, famosos en todo el mundo, están en plena floración y se pueden admirar con el monte Fuji como telón de fondo.

Sin embargo, el pintoresco paisaje de Fujiyoshida amenaza "la tranquila vida de los ciudadanos", explicó el alcalde de la ciudad. "Tenemos una fuerte sensación de crisis", añadió. "Para proteger la dignidad y el entorno de vida de nuestros ciudadanos, hemos decidido poner fin a este festival que lleva celebrándose diez años", declaró el alcalde de Shigeru Horiuchi al hacer el anuncio el pasado martes. Ahora, hasta 10.000 visitantes acudían a la ciudad cada día durante la temporada alta de floración, dijeron las autoridades de Fujiyoshida en un comunicado.

Este aumento se debe "a factores como la debilidad del yen y la explosiva popularidad impulsada por las redes sociales".

Las fotos que muestran cómo quedó la corona del siglo XIX que se les cayó a los ladrones del museo del Louvre

BBC por Alex Kleiderman: La corona de la emperatriz francesa Eugenia quedó aplastada después de que los ladrones que huían tras asalto al Louvre el pasado octubre la dejaran caer.

Pese al estado en el que quedó, el museo afirmó que está "casi intacta" y que puede ser restaurada por completo.

Los asaltantes robaron joyas por valor de US\$104 millones, pero dejaron tras de sí el tocado con diamantes que perteneció a la esposa de Napoleón III en la ruta que usaron para escapar.

El museo ha publicado las primeras fotografías de la corona desde el robo, indicando que quedó "gravemente deformada" después de que los ladrones la sacaran de la vitrina en la que estaba expuesta a través de un estrecho agujero que perforaron en ella.

A la corona le falta una de las ocho águilas reales que la adornaban, pero conserva sus 56 esmeraldas y todos menos 10 de sus 1354 diamantes.

La pinacoteca añadió que la corona del siglo XIX sería restaurada a su estado original "sin necesidad de reconstrucción".

Un comité de expertos, encabezado por el presidente del museo, Laurence des Cars, fue seleccionado para supervisar la restauración.

El robo tuvo lugar el 19 de octubre y la banda utilizó un ascensor mecánico montado en un vehículo robado para acceder a la Galería de Apolo a través de un balcón cercano al río Sena. (foto: Reuters)



Daniel Kwan pide una respuesta coordinada de la industria a la IA: “Una situación en la que todos colaboran”

The Hollywood Reporter: Daniel Kwan tiene mucho que decir sobre el tema de la inteligencia artificial.

En medio de una apretada agenda del festival, Kwan se presentó en Pendry Park City para encabezar el panel *THR x Autodesk AI and Independent Filmmaking*, presentado en colaboración con el Instituto Berggruen el 25 de enero. El programa también incluyó conversaciones con Joseph Gordon-Levitt, el cineasta Noah Segan, la productora Janet Yang y Matthew Sivertson de Autodesk en charlas moderadas por Mia Galuppo y Stacey Wilson Hunt de THR. Kwan dio el pistoletazo de salida, pero antes de sumergirse de lleno en la IA, el cineasta recordó un aniversario clave en Sundance. Él y Scheinert debutaron en Sundance hace 10 años con “*Swiss Army Man*”, protagonizada por Daniel Radcliffe y Paul Dano, que A24 adquirió del festival y les valió premios a mejor dirección.

“Diez años es una locura”, dijo Kwan, antes de lanzar una advertencia sobre la tendencia en redes sociales que inspiró a innumerables usuarios a publicar fotos retrospectivas de 2016 en múltiples plataformas, desde Instagram hasta TikTok y Threads. “He estado pensando mucho en 2016 debido a esa tendencia. Por cierto, no hagan eso. Están usando eso para entrenar a sus máquinas para que muestren cómo envejece la gente. Basta, deja de publicar cosas, ¿de acuerdo? Solo ten cuidado, ¿de acuerdo? Ten cuidado con estas cosas”. En realidad, Kwan hizo hincapié en el cuidado, la precaución y la vigilancia durante los casi 30 minutos de debate, que cubrieron *The AI Doc*, la recientemente lanzada *Creators Coalition* sobre IA y la urgencia de participar en esta coyuntura crítica antes de que las empresas de IA establezcan las reglas de participación y dejen que varias industrias y el público en general recojan los pedazos: “No estamos preparados para esto y somos el daño colateral”.

“Actualmente estamos en una transición”, reconoció Kwan. “Las cosas están llegando a su fin, pero eso también significa que algo más está por venir. Si todos estamos de acuerdo en que eso es cierto, primero debemos lamentar lo que termina, pero proteger lo que realmente importa en ese duelo. Una vez que vemos lo que termina, podemos proteger lo que importa y plantar las semillas de lo que viene después. Gran parte de mi trabajo está motivado por ese único principio, ya sea en la IA o en las historias que cuento, las películas que Daniel y yo intentamos hacer mientras este viejo mundo termina.

Próximamente, proyectarán *The AI Doc: Or How I Became an Apocaloptimist*. La película se estrenará el 27 de marzo, y Kwan afirmó que aborda todos los principales problemas de la IA y presenta a casi todos los grandes nombres de la industria. Lo que no menciona es su arrepentimiento por haberla realizado.

Lillian Gish: "Sabes, cuando empecé en el cine, Lionel Barrymore interpretó a mi abuelo. Luego interpretó a mi padre y finalmente a mi esposo. Si hubiera vivido, estoy segura de que yo habría interpretado a su madre".

Lillian Diana Gish (Springfield, Ohio; 14 de octubre de 1893-Nueva York; 27 de febrero de 1993) fue una actriz estadounidense, una de las estrellas femeninas más prominentes e influyentes del cine mudo de Hollywood.

Lillian fue catalogada como una de las grandes heroínas de la pantalla; en 1920 hizo su debut como directora en *Remodeling Her Husband*, en la que su hermana Dorothy era protagonista. Cuando en 1926 firmó un contrato con la MGM, consiguió ser una de las pocas actrices con poder sobre las cámaras y el director. Tras protagonizar *El viento* (1928) del director sueco Victor Sjöström la llegada del sonoro y su convencimiento de que esta nueva técnica jamás triunfaría la alejó del cine y le hizo volver al teatro.

En 1946, su papel como Laura Belle McCanles en *Duel in the Sun* (*Duelo al sol*) la haría merecedora de una nominación al premio Óscar como mejor actriz secundaria. Destacó luego en *Portrait of Jennie* (*Jennie*; 1948) y *La noche del cazador* (1955). En algunas de sus apariciones públicas en su vejez, se puede destacar su presencia, a los 87 años, al presentar el Premio Óscar a la Mejor Película del año en la 53.^a Ceremonia de dichos premios, el público asistente la ovacionó. Su total dedicación le valió un Óscar honorífico en 1971. A la edad de 93 años, Lillian protagonizó su última película, *Las ballenas de agosto* junto a Bette Davis.

Murió el 27 de febrero de 1993 en Nueva York, a los 99 años y 136 días, pocos meses antes de cumplir 100 años.



Títulos de la filmografía de Lillian Gish: • One Romantic Night (aka *The Swan*) (1930) His Double Life (1933) Commandos Strike at Dawn (1942) Top Man (aka *Man of The Family*) (1943) Miss Susie Slagle's (1946) *Duelo al sol* (1946) *Portrait of Jennie* (aka *Tidal Wave*) (1948) *Film Fun* (1955) (no acreditada) *La noche del cazador* (1955) *Orders to Kill* (1958) *The Unforgiven* (1960) *Un día de boda* (1978) *Las ballenas de agosto* (1987)

Noticias de Gobierno Uruguay

Poder Ejecutivo

Tradición y cultura

“Expresión cultural por excelencia”: Cosse asistió al Desfile de Llamadas

La presidenta en ejercicio, Carolina Cosse, asistió a la primera noche de la edición número 70 del Desfile de Llamadas, junto a autoridades nacionales y departamentales. “Significa mucho para una enorme cantidad de personas”, expresó. El ministro de Turismo, Pablo Menoni, identificó a este evento “la mayor expresión popular” que funciona como un atractivo para el turismo nacional.

Desfile inaugural de las Llamadas 2026

Las Llamadas son “una expresión cultural por excelencia de nuestro pueblo, forma parte de nuestro Carnaval” y “lo más importante es quererlas y disfrutarlas. Significa mucho para una enorme cantidad de personas”, definió la presidenta en ejercicio, Carolina Cosse, como reflexión de esta fiesta popular.

Esta celebración, es la máxima expresión del candombe y ha sido reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Para esta edición, desfilarán en total 46 agrupaciones, que convocarán a 3.000 músicos con sus tambores y a más de 6.000 personas por la calle Isla de Flores, desde Zelmar Michelini hasta Minas, en los tradicionales barrios montevideanos Sur y Palermo.

Las Llamadas y el Carnaval son uno de los principales atractivos de Uruguay, aseguró el ministro de Turismo

Por su parte, el ministro de Turismo, Pablo Menoni, definió al Desfile Inaugural de Llamadas como “la mayor expresión popular” del país que se constituye como un “gran atractivo, no solo para el turismo interno, también para el internacional”. Las Llamadas integran las campañas de promoción de Uruguay como destino turístico, confirmó el titular de la cartera. Y añadió: “no solo en Montevideo, también en los Carnavales del Interior: Artigas, Cerro Largo, Rivera, entre otros lugares”. El jerarca recordó el ámbito de coordinación con todos los directores departamentales de Turismo, espacio en el cual se organizan estrategias de mediano y largo plazo para la promoción de los destinos uruguayanos, cuyo representante de la cartera es Cristian Pos. Para la ocasión, Menoni celebró la organización de la Intendencia de Montevideo, encargada del Desfile, “para que se realice con orden, seguridad y la libertad de disfrutar del Carnaval”.

Fuente: Web Poder Ejecutivo

Noticias del Poder Judicial

La Suprema Corte de Justicia retomó los trabajos de la mesa interinstitucional sobre internaciones de niños, niñas y adolescentes



La Suprema Corte de Justicia retomó los trabajos de la mesa interinstitucional convocada con el objetivo de definir estrategias y líneas de acción para abordar las problemáticas vinculadas a las internaciones de niños, niñas y adolescentes (NNyA) en centros hospitalarios, procurando evitar estadías prolongadas que no respondan a una necesidad sanitaria real y que pueden generar daños significativos en su desarrollo integral.



Esta instancia de trabajo, iniciada el año pasado, se orienta a agilizar los procesos, mejorar las vías de comunicación entre las instituciones involucradas y establecer líneas de acción conjunta que permitan una respuesta más eficiente, oportuna y respetuosa de los derechos de las infancias. En particular, se busca fortalecer la coordinación interinstitucional para prevenir internaciones innecesarias o prolongadas, priorizando siempre el interés superior del niño, niña o adolescente.

Asimismo, uno de los ejes centrales de la mesa es la identificación y sistematización de buenas prácticas para una coordinación eficaz en aquellos casos en que los NNyA

ingresados al Centro Hospitalario Pereira Rossell requieran medidas de protección judicial, garantizando respuestas integrales que contemplen tanto la dimensión sanitaria como la social y jurídica.

En la mesa participan representantes del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), del Centro Hospitalario Pereira Rossell y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en un espacio de trabajo conjunto que refuerza el compromiso institucional con la protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

La Suprema Corte de Justicia reafirma, a través de esta iniciativa, su compromiso con la protección de las infancias, la mejora de la coordinación interinstitucional y la atención prioritaria de las situaciones de mayor vulnerabilidad, promoviendo respuestas que eviten la institucionalización innecesaria y garanticen el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Fuente: Web Poder Judicial

Noticias de Intendencia de Maldonado

Intendente participó en la celebración del aniversario de la Aviación Naval

El jefe comunal acompañó el acto protocolar con motivo del centésimo primer aniversario de la creación del Comando de Aviación Naval.



En la oportunidad realizaron la entrega de certificados, reconocimientos y fue inaugurada la cámara hipobarica.

El Comandante de la Aviación Naval Nicolás Sanguinetti, manifestó que en un año de cambio de autoridades en la Armada, todos los proyectos de la Aviación Naval fueron vistos con buenos ojos y continuaron adelante.

También destacó que se firmó el pasado 20 de noviembre la compra de un tercer helicóptero, que será muy útil para el país. Al respecto recordó que en estos cinco años los helicópteros salvaron más de 21 vidas y participaron en incidentes forestales, y otros requerimientos del Estado.

Sanguinetti comentó que siempre reciben el apoyo de la Intendencia de Maldonado y del Municipio de Piriápolis.

Por su parte la Ministra de Defensa Nacional Sandra Lazo, valoró el trabajo en forma sobria y silenciosa del comando.

A su vez celebró el reconocimiento a más de 30 funcionarios y en especial a uno con 52 años de servicio, lo que demuestra un trabajo que da frutos.

La ceremonia se llevó a cabo en la Base Aeronaval N.º2 “Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo”. El intendente Miguel Abella participó acompañado por parte de su equipo de gobierno.

Asimismo, estuvieron presentes el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional Joel Rodríguez, el Comandante en Jefe de la Armada José Luis Elizondo, autoridades policiales y de la Junta Departamental de Maldonado.

Asimismo, manifestó su satisfacción por el deber cumplido durante dos años de arduo trabajo con muy buen equipo, que lo ayudó a enfrentar los desafíos.

También resaltó la colaboración con las instituciones públicas y privadas del departamento que llevaron al cumplimiento de todos los objetivos marcados.

Por su parte el Mayor Gustavo Palma, quien asumió en el cargo, comentó que las puertas estarán abiertas para trabajar en conjunto con la intendencia de acuerdo a lo que el mando superior autorice.

El flamante segundo jefe sostuvo que prestar servicio por primera vez en el interior del país, es un desafío personal.

Palma indicó que tiene como objetivo mantener la misma línea de trabajo y estar siempre a disposición de lo que el mando superior indique.

La ceremonia se realizó durante la tarde de este jueves 5 de febrero. Además del intendente Miguel Abella, también participaron del acto el prosecretario Martín Hualde y el director general del Departamento de Movilidad Juan Pígola, entre otras autoridades.

*Este sábado será la apertura del
Festival Internacional de Cine de
Punta del Este*

Con la mayor inversión de un gobierno departamental apostando al séptimo arte,

la edición Nº 28 tendrá lugar en el departamento de Maldonado desde el sábado 7 y hasta el viernes 13 de febrero inclusive con lo mejor del panorama cinematográfico nacional, regional e internacional.

Se contará con la presencia de destacados artistas, realizadores y prensa especializada. Las exhibiciones se llevarán a cabo en la Sala Cantegril, el Teatro de Verano Margarita Xirgú y el complejo Grupocine de Punta del Este; siempre con acceso libre y gratuito, y con la organización de la Intendencia de Maldonado.

Los largometrajes iberoamericanos en competencia serán evaluados por tres grupos de jurados compuestos por profesionales vinculados a diferentes áreas del cine.

La Competencia Iberoamericana de Ficción entregará los Premios Mauricio Litman en cuatro rubros: Mejor Película; Mejor Director; Mejor Actriz; y Mejor Actor. Los jurados en esta categoría son: Marilha Naccari (productora y curadora del FAM, Brasil), Gisela Margarita Pérez Fonseca (gestora cultural, Colombia), Fernando Spiner (realizador y guionista, Argentina), César Troncoso (actor, Uruguay) y María Zanocchi (productora audiovisual, Uruguay).

Por otra parte, los largometrajes en Competencia Iberoamericana Documental pugnarán por el Premio Lobo Marino. Aquí el jurado está integrado por: Zeca Brito (realizador y curador, Brasil), David Duponchel (director y gestor cultural, Francia/Perú) y Edward Venero (diseñador, docente y director del Festival de Lima, Perú).

Las dos categorías también serán evaluadas por integrantes de la Asociación de Críticos de Cine del Uruguay (ACCU): Diego Faraone, Sergio Moreira y Fernando Palumbo. Además, como todos los años los espectadores otorgarán el Premio del Pùblico mediante votación.

En cuanto a los premios, en el caso de Mauricio Litman consistirá en estatuilla en metal diseñada por el artista plástico uruguayo Octavio Podestá, mientras que el Lobo Marino será talla en madera realizada por el artista local Milton Sosa.

LUNES 9

Sala Cantegril

16:00 horas MAMA

Competencia Iberoamericana Documental

Dir. Ana Cristina Benítez (Ecuador, 95 min.) Q&A

18:00 horas EN CAMINO A LEO

Competencia Iberoamericana Documental

Dir. Ana Claudia Bárcenas (México, 90 min.) Q&A

20:00 horas LA CORAZONADA

Competencia Iberoamericana Ficción

Dir. Diego Soto (Chile, 78 min.) Q&A

22:00 horas BAJO EL MISMO SOL

Competencia Iberoamericana Ficción

Dir. Ulises Porra (República Dominicana- España, 103 min.) Q&A

Teatro de verano Margarita Xirgu

20:30 horas ADIÓS A LAS LILAS

Dir. Hugo Curletto (Argentina, 96 min.)

Grupocine 1

16:30 horas PROMISED SKY Dir. Erige Sehiri

(Túnez- Francia, 92 min.) Subt. electrónico

18:30 horas MAGALLANES Dir. Lav Díaz

(Filipinas- España- Portugal, 160 min.)

Subt. electrónico

Grupocine 2

17:15 horas LOS MÚSICOS

Dir. Grégory Magne (Francia, 102 min.)

19:30 horas Ciclo Buñuel mexicano

LOS OLVIDADOS (85 min.)

Coloquio con Abril Alzaga y Fernán Cisnero

22:00 horas UN FANTASMA PARA SERVIRTE

Dir. Ratchapoom Boonbunchachoke

(Tailandia, 130 min.)

Orden de publicaciones de:

Avisos judiciales y Particulares:

Sección: "Avisos del día": correspondiente a la primera publicación efectuada. -

"Segunda Sección de Avisos": corresponde a la segunda y subsiguientes publicaciones. -

Tercera Sección de Avisos: corresponde la última publicación

119.9 - Feb. 4

San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mi junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, proégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad.

¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles.

Protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia.

Atiende mi pedido con urgencia.

Devuélveme la Paz y la tranquilidad.

¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Amén

Avisos Judiciales y Particulares

Primera Sección: “Avisos del día”

Edictos Judiciales

Primera publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente

121.750 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: OSCAR OMAR PELUFFO PEREZ, IUE 2-118919/2025. Montevideo, 13 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuaría.

121.751 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: DIOGENES GERMAN BONILLA ALBANO, AMANDA CASTRO BERMUDEZ y NORIMAR AMANDA BONILLA CASTRO, IUE 2-115836/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaría Adjunta.

121.752 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 25º Turno: MARÍA LAMAS ANIDO, IUE 2-117834/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.753 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 18º Turno: Lis María GATTI SILVA, IUE 2-120145/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaría.

121.754 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ARIEL GARCÍA CARNERO, IUE 2-110555/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.755 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: LIlian ELEANOR BERARDO ALONSO, IUE 2-115944/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.756 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: SONIA HEBE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-114546/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.757 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: AGUSTIN ABAL FREIRE, IUE 2-122769/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.758 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Maria Rosa Alvarez Bentancur, IUE 2-97659/2025. Montevideo, 02 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.760 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: RENATE MAGDALENA SPILLER SCHWEDLER, IUE 2-80319/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA - **Actuario Adjunto.**

121.761 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: FRANCISCO HERIBERTO CATALDI DI SANTO, IUE 2-102666/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.765 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Jorge Alberto Baglivo Carlis, IUE 2-118753/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.766 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 3° Turno: ORLANDO ABEL PERAZA PISTON, IUE 2-42499/2025. Montevideo, 28 de julio de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA - **Actuaria Adjunta.**

121.767 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 18° Turno: ALFREDO ANTONIO AGUSTIN REBELLA SAVIO, IUE 2-42927/2025. Montevideo, 29 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - **Actuaria Adjunta.**

121.768 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: MARÍA AZUCENA HERNÁNDEZ EFFINGER, IUE 2-110104/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.769 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: EDUARDO SUMAR SAXONIS, IUE 2-120836/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.770 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: SOANE o SEOANE CHERRO o SEOANE DE CROCI, ADELA; CROCI SEOANE, ADA o HADA CLEOPATRA y CROCI MATOS o MATTO, SERGIO NELSON, IUE 2-119500/2024. Montevideo, 23 de mayo de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.771 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: JORGE BOLIVAR BUA, IUE 2-115980/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.764 - Feb. 9

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "VILARRUBÍ GARIS, JUAN PEDRO - SUCESIÓN" IUE 2-57249/2025, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 12/08/2025, ejemplares N° 31733 y N° 31742 del DIARIO OFICIAL de fechas 18/08/2025 y 01/09/2025 respectivamente, publicaciones N°869 y N° 878 del Poder Judicial de fechas 19/08/2025 y 02/09/2025 respectivamente y las publicaciones N° 11831 y N° 11840 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 19/08/2025 y 02/09/2025 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto FALTO AGREGAR EL TERCER NOMBRE DEL CAUSANTE, corresponde rectificar donde dice: "JUAN PEDRO VILARRUBI GARIS" debe decir "JUAN PEDRO OSCAR VILARRUBI GARIS". Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaria Adjunta.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales**Montevideo**

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

121.763 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: MICAELA BARBIERI PINTOS y BRUNO FEDERICO KAC LESTIDO, IUE 2-103900/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaria.

Avisos Particulares**Sociedades de Responsabilidad Limitada****121.762 - Feb. 9****GRENOBLE INTERNATIONAL CORPORATION LIMITADA****Sucesión**

Fallecimiento: 26/02/2018

Causante: Genek Rubin Sonnenschein 100 cuotas gananciales

Inscripción: Nº 7578/2023

Herederos: Adriana Rubin, Elena Rubin (25 cuotas c/u) y cónyuge supersfite Eva Erman (50 cuotas).

Sociedades Anónimas y Balances**121.759 - Feb. 9****ESTURIONES DEL RIO NEGRO SA****ACLARACIÓN**

En Diario La Hoja Judicial y Comercial de fecha 14/01/2026, en el aviso Nº 121626, donde dice: "REFORMA ARTÍCULO 5:" debió decir: "REFORMA ARTÍCULO 3:" por así corresponder.

IMPRESIÓN DE ACCIONES DE S.A.S

CONSULTENOS:
lahoja19@gmail.com
Tel: 24022628

Segunda Sección:

“Avisos publicados”

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente..

121.501 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: ELLEN INGEBORG BERGER SCHNEIDER, IUE 2-97095/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.506 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: EMLIO LATORRE GIL y RENÉE MARINI TORRES, IUE 2-105466/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.507 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: RUBEN OSCAR o RUBEN CESAR PIETRUZKA o PIETRUSZKA GUTIERREZ, IUE 2-4521/2022. Montevideo, 15 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE - **Actuaria Adjunta.**

121.511 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: MARÍA ELINA HELGUERA GARCÍA, IUE 2-99486/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.512 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Jorge Ruben LACERDA CROSSA y María Celia da SILVA CARTAGENA, IUE 2-107867/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO - **Actuaria Adjunta.**

121.513 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Mordka Hersz Fuks Grunkraut, IUE 2-52343/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.514 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MARÍA ELIDA FERNÁNDEZ LASSO, IUE 2-100209/2024. Montevideo, 28 de octubre de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - **Actuaria.**

121.515 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: ALBA SIMOIS de VILLADONIGA o ALBA SIMOIS SIMOIS o ALBA SIMOIS, IUE 2-116727/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.372 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: AGUSTÍN PINTADO ZABALA, IUE 2-93402/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.518 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: LEO-

NEL ANGEL FRACUELLI MARQUEZ, IUE 2-92932/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta.**

121.519 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 19° Turno: GUSTAVO BERNARDINO CARNALES, IUE 2-114806/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaria.**

121.521 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Lucia Felicia FRESNEDO HERRERA, IUE 2-113003/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.522 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: MARIO JESÚS SCAPINO POUQUETT, IUE 2-107111/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.524 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: JUAN MANUEL ALVAREZ STADLER, IUE 2-114012/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.525 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 9° Turno: María Cristina Acosta Stabile, IUE 2-110119/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS - **Actuaria.**

121.526 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: LUZ AUDHI CARBONELL ORBE, IUE 2-114148/2024. Montevideo, 04 de diciembre de 2024. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.527 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: María Martha Elicheix Zarza y Juan Carlos Falero Mosqueira, IUE 2-114808/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARREIRA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.528 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 9° Turno: Sergio Cabrera Russi, IUE 2-85192/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.531 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: MARIA DELIA DELGADO RAMOS, IUE 2-83789/2025. Montevideo, 14 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - **Actuaria.**

121.532 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: ROBERTO NELSON MOREIRA PEREZ y LEONOR CAMBON MONTES, IUE 2-100801/2025. Montevideo, 12 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.534 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 28° Turno: GRACIELA MARIA DEL CARMEN GARCIA, IUE 2-116961/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria**

Adjunta.

121.536 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: GISLENA GIOCONDA GODOY FERNANDEZ, IUE 2-82280/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta.**

121.545 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: EULALIO HILDO o EULALIO WILDO CARNALES CARNALES y de SOFÍA TOMASA CASTRO BIANCHINO, IUE 2-112067/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.546 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: MABEL LEOPOLDINA MASELLO STRAMBI, IUE 2-102470/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta.**

121.547 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: ALEJANDRO JOSE ROJAS MARQUEZ, IUE 2-116776/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.548 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: MARIA DANIELA XIMENO CESPEDES, IUE 2-100406/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.549 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: PEDRO MARÍA GÓMEZ LÓPEZ, IUE 2-113939/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado

electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.550 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Norma Esther Antelo Bessio, IUE 2-114136/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.551 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Mario Nuñez, IUE 2-115768/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.552 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Maria Cristina Gerpe Falla, IUE 2-82656/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.553 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: CARLOS ENRIQUE VALLERINO RODRIGUEZ, IUE 2-94045/2025. Montevideo, 21 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.554 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: CELIA ESTHER CAMPON GRASSO, IUE 2-96779/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.537 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: GLADYS DOLORES SERRA MACHIN y WASHINGTON LOPEZ PORCAL, IUE

2-96771/2025. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.538 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: EDELMAR BELMAR RAMALLO VEZZOSO, IUE 2-99480/2025. Montevideo, 03 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

121.539 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Norma Ilda Tornoni Froz, IUE 2-110581/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.541 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: LISER NIDYA DELFIN ROBAINA, IUE 2-111139/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.555 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: CARLOS CESAR LAGUNA BURGUEZ y TERESA RAQUEL MAZZUCCO o MAZZUCO MASCOGLIATO, IUE 2-109460/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.556 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: ANA MARÍA GONZÁLEZ VEIGA, IUE 2-82423/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.557 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: HUGO NELSON AÑON BALINI, IUE 2-108040/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firma-

do electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - Actuaria.

121.558 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: DIONISIO o DIONISIO DANIEL DULEVICH MEJALUK, de MARTINA GUMERSINDA BORDON NUÑEZ y de JULIO CESAR DULEVICH BORDON, IUE 2-54152/2021. Montevideo, 23 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE - Actuaria Adjunta.

121.560 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Noelia Gladys Sanguinetti Porteiro, IUE 2-109445/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.561 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: NICOLASA MIREYA CURBELO GARCIA, IUE 2-116706/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

121.562 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Isidora Quintero Lazo, IUE 2-57748/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaria Adjunta.

121.565 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: ALCIRA MARÍA SILVA BURGUEÑO, IUE 2-109864/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.566 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: José Fernández Capón, IUE 2-116231/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado

electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaría.

121.568 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ALEJANDRO GUSTAVO MERMOT VALE, IUE 2-111990/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - Actuaría.

121.569 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: EDISON NUÑEZ ROSAS, IUE 2-106709/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.570 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: JUAN MARIO SPONTON o SPONTONI PEDREIRA, IUE 2-108529/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.571 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Carmen Rita García Turiale, IUE 2-98333/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.572 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: JOSÉ CARRACEDO TERMENON, IUE 2-111841/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.573 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ROSARIO CALATAYUD SILVEIRA y ERCILIA SILVEIRA, IUE 2-98344/2025. Montevideo, 19

de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.574 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: EDUARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA, IUE 2-120060/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.581 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: ISABEL GONZALVEZ PLATEIRO MALAGUES, DEA BRAGA FERNÁNDEZ y LOURDES GONZALVEZ PLATEIRO BRAGA, IUE 2-116719/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.584 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: MARIA LUJAN PERRUNI FIERRO, IUE 2-110910/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.585 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MANUEL RICARDI BENITEZ, IUE 2-112990/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.586 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Elena Costas Buffa, IUE 2-105310/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaría Adjunta.

121.587 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: DELTA BERTOCHE DOS SANTOS, IUE 2-89788/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: NADIA STEFANY

MOTTA LEDESMA – Administrativo III
Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.588 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: EMA RODRIGUEZ, IUE 2-114154/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.589 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ENRIQUE ROBERTO LUISI NIETO, IUE 2-116220/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.590 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: CEIBAL FEIJO PORTO y DOLIS SEIXAS CARDOZO, IUE 2-118904/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.591 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: MIGUEL ALFREDO IZZI SANTOS, IUE 2-51449/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.592 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: YOLANDA DEAMBROSIO FIORETTI, VICENTE DEAMBROSIO FIORETTI, ROSA AMÉRICA DEAMBROSIO MESA, MARÍA RAFAELA O RAFAELA MARÍA DEAMBROSIO FIORETTI, ANTONIO DEAMBROSIO FIORETTI Y CARLOS MARÍA DEAMBROSIO FIORETTI, IUE 2-96763/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaría.

121.593 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ANGELA PIERA RAVERA RATTO, IUE 2-104230/2025. Montevideo, 26 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.594 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: MIGUEL ANGEL NUÑEZ RE FRASCHINI, IUE 2-114559/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.601 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: JOSÉ DOMINGUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-103870/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.602 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: FERNANDO ADEMAR MOROSI ZINOLA, IUE 2-2588/2025. Montevideo, 06 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.604 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 8º Turno: Luigia o Luisa D'Elia D'Andrea, IUE 2-91772/2025. Montevideo, 21 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaría Adjunta.

121.608 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: MANUEL VARELA RABUÑAL, IUE 2-109583/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaría.

121.613 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ANA

PARRELLA FIORE, IUE 2-114147/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.618 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Carlos Julio Inchausti Pérez, IUE 2-89420/2025. Montevideo, 10 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - **Actuaria Adjunta.**

PUBLICA POR 30 DÍAS

121.533 - Feb. 2 vc. Mar. 17

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "ROBAINA ESQUIVEL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18466/2023, se hace saber que por auto 6074/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA ESTHER ROBAINA ESQUIBEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.575 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: LUIS ALBERTO BENITEZ RODRÍGUEZ O RODRIGUES, IUE 2-114249/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

121.622 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 10º Turno: MIGUEL ANGEL CRUELA O MIGUEL ANGEL CRUELA HERNANDEZ, IUE 2-105495/2025. Montevideo, 24 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ - **Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.**

121.623 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MARCELO ADRIÁN VALLARINO AMATO, IUE 2-91135/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.624 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: DOLORES ELODIA LARROSA RODRIGUEZ, IUE 2-104143/2025. Montevideo, 19 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaria.**

121.625 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Stella Maris BUENO GROSCHEFF, IUE 2-104751/2025. Montevideo, 24 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.629 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: OSCAR DANIEL BERARDO FERNÁNDEZ, IUE 2-110227/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.630 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: HUGO NELSON ALVAREZ BROILO, IUE 2-111182/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.631 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: MARÍA CECILIA ORTIZ QUINTEROS, IUE 2-83515/2025. Montevideo, 30 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: NADIA STEFANY MOTTA LEDESMA - **Administrativo III Colaboración Cargo: Actuaria**

Adjunta.

121.635 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: Abrelino Brasil y Maria Soledad Gonzalvez o Gonzalves Diaz, IUE 2-101319/2025. Montevideo, 21 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.638 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 9° Turno: Carlos Humberto Mori Recalde, IUE 2-102281/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaría Adjunta.

121.642 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 19° Turno: JUAN ANTONIO MORAES CHERRO, IUE 2-117610/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuaría.

121.643 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: SONIA ARCE RISOTTO, IUE 2-114226/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaría.

121.646 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Agustín Nicolás PEREZ GONZALEZ, IUE 2-82771/2025. Montevideo, 25 de septiembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaría.

121.648 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: SEBASTIÁN GARCÍA TAPIA, IUE 2-108813/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.653 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: ALBERTO JORGE COSENTINO LANDRI y RAFAEL HUMBERTO COSENTINO LANDRI, IUE 2-17585/2025. Montevideo, 17 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.654 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 13° Turno: NANCY ALICIA MELGAR CASTRO y DANIEL ENRIQUE FALCO DELBONO, IUE 2-108844/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.660 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: ROSA DE IACOVO MAIOLA, IUE 2-99802/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.661 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: ROQUE EUGENIO PEÑA RICAMONTE y ELSA DOMINGA PASTORINI PEREZ, IUE 2-45944/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.664 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 3° Turno: ROSA SANTANGELO GENTILE, IUE 2-108992/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaría.

120.599 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 9° Turno: María Teresa Martínez Galvan, IUE 2-82399/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BRENDÁ ARACELI CORREA GUTIERREZ - Actuaría Adjunta.

121.686 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 13° Turno: CARLOS FRANCISCO PACCE BERRUTTI o CARLOS FRANCISCO PACE BERRUTTI, IUE 2-101234/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.688 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 3° Turno: DECIA DI CILLA APOLLONIO, IUE 2-119255/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

121.693 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: EDUARDO JORGE GIMÉNEZ LÓPEZ, IUE 2-113987/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.699 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: JULIO CESAR MOREIRA ODELLA, IUE 2-104156/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.702 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Gustavo Federico SANTOS FERNANDEZ, IUE 2-85293/2025. Montevideo, 27 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.703 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: IRIS RENEE CAMACHO GARRETANO, IUE 2-111331/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.704 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Carlos Gabriel FERNANDEZ ESPINOSA, IUE 2-117426/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.705 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 5° Turno: ADOLFO TRAVERSO CATAROZZI, IUE 2-89697/2025. Montevideo, 20 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.708 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: GENEBRANDO ALONSO ROMERO, IUE 2-113988/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.709 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 1° Turno: Washington Fernando REY BAUDÍN, IUE 2-115387/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.711 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: JOSE CARLOS BORDOLLI NAPPE, IUE 2-91722/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.712 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: SYLVIA LORELEY GONZALEZ PÉREZ, IUE 2-104753/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria**

Adjunta.

121.713 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: WALTER DAVID CLAVIJO RODRÍGUEZ, IUE 2-108001/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.706 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: AGOB GURLEKIAN BAKALIAN y SARA SERMAESISIAN COJABABIAN o CALLABABIAN o COLLABABIAN o SERMACISION, IUE 2-101257/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaría.

121.707 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: ANA MARÍA POZZO, IUE 2-91656/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.715 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: MARÍA ANGÉLICA SEHABIAGA ROMANO, IUE 2-108559/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.717 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Brenda Estela LABANDERA de LEON, IUE 2-102323/2025. Montevideo, 07 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaría.

121.718 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TORRES, IUE 2-99453/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuaría.

121.719 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: CESAR RAUL GONZALEZ RIVEIRO, IUE 2-98674/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.



- Encuadernados de calidad**
- Destructoras de documentos**
- Servicio de destrucción**
- Impresoras e insumos**
- Confección de índices y escaneado de protocolos**



CONTACTANOS AL
094-094-172

WWW.STUDIOPRO.COM.UY

**BENEFICIOS PARA
SOCIOS AEU** 



AV. 18 DE JULIO 1730
GALERÍA DEL NOTARIADO
LOCAL 04

121.720 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MÁNUEL SALAZAR, IUE 2-105104/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.721 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MÓNICA GLORIA ESCOLA COLA, IUE 2-108336/2025. Montevideo, 05 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.722 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Rosa Trinidad Silveira Perez, IUE 2-82867/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaria Adjunta.

121.723 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Rubén Salvador Jabib Pelosof, IUE 2-96285/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.724 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: BERNARDA MARIA MENDEZ LADAGA, IUE 2-113291/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.725 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: JOSÉ ANTONIO BOAN GÓMEZ, IUE 2-107035/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.726 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: HUGO ARMANDO GALVAN PEDREIRA, IUE 2-100115/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.730 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: MÓ-

SOLUCIONES SANITARIAS

SOLUCIONES SANITARIAS

- Servicios Residenciales
- Servicios Comerciales
- Desobstrucciones de Cañerías
- Detección de fugas
- Reparaciones Instalaciones en Gral.
- Servicio de urgencia 24 hs





URGENCIA
24
HORAS

LLÁMANOS: 099 625 328

NICA PATRICIA DE AVILA ARNAUD, IUE 2-106419/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.732 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ISABELITA MYRIAM MARTINEZ CAPRA y ADALBERTO ROQUE BALDOVINO VITANCURT, IUE 2-117199/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.735 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: SUSANA RAQUEL SALABERRY ESTEVEZ, IUE 2-118946/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.739 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Elba Mireya FRUGONI BULMINI, IUE 2-103906/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado

electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.740 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: MIGUEL SAHAJDAK MASLECHCO, IUE 2-103944/2025. Montevideo, 25 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaria.**

121.741 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: MIGUEL VICENTE SALVIOLI y SYLVIA CLARA SCOCCHIA, IUE 2-114826/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - **Actuario Adjunto.**

121.742 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Raquel Beatriz Cardozo Viñoly, IUE 2-105376/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

0		0
9	SOLUCIONES SANITARIAS	9
9	ATENCIÓN PERSONALIZADA	9
6	SERVICIOS SANITARIOS DETECCIÓN DE FUGAS	6
2	REPARACIONES E INSTALACIONES EN GRAL	2
5	DESOBSTRUCCIÓN DE CAÑERÍAS URGENCIAS 24 HS	5
3	LLÁMANOS: 099 625 328	3
2		2
8		8

121.743 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Lina Llera Calvo, IUE 2-103764/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.744 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Cristina Mabel Cartagena Santos y Juan Carlos Ascencio Serrón, IUE 2-109766/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.745 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: LUIS ALFONSO DE MARTINO y MARÍA CONCEPCIÓN ESPOSITO VÁZQUEZ, IUE 2-108005/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.746 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: ROSA

LEONGINA PERRONE GONZÁLEZ, IUE 2-104828/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaria.**

121.747 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: JACOBO BENJAMIN ZYGIER o JACOBO BENJAMIN ZYGIER ERUJIMOVICH y ELENA SUSANA RAIZMAN o ELENA SUSANA RAIZMAN GOLDSTEIN, IUE 2-91076/2024. Montevideo, 29 de octubre de 2024. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.748 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: DELIA PIZZORNO TORTEROLO, IUE 2-117816/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.749 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: ZULMA ELENA ALVARADO BURGUEÑO, IUE

SCELZA&MONTANO

E S T U D I O J U R I D I C O

Asesoramiento altamente especializado, basados en el compromiso, la confianza y la eficacia.

Plaza Cagancha 1335. Ap 1104
2903 07 80
sym@scelzaymontano.com.uy
scelzaymontano.com.uy



2-109007/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

Montevideo

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

121.502 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Rafael

Diego Zalkindas Jarovisky y Lourdes Rocío Porto Sierra, IUE 2-68385/2025. Montevideo, 19 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaría.

121.580 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: VANESA ARACELI WALLER PÉREZ y JUAN ANDRÉS MARQUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-108547/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.676 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 10º Turno: BRUCE ROBERT SOUTHEY y SANDRA LUISA RODRIGUEZ ZAS, IUE 2-100769/2025. Montevideo, 23 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ – Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.687 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: Juan

HÁGASE SOCIO

Obtenga el respaldo y beneficios de una institución con más de 80 años de prestigio.



Sorteo de remates

Capacitación

Respaldo técnico

Descuentos

Salas de remate

ANRTCI

Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios

anrtci.uy

2901 7366

info@anrci.com.uy

Lunes a Viernes de 10.00 a 17.00 hs

Avda. Uruguay 826 entre Andes y Florida

José Sanguinetti Fernández y María Cristina Jaureguiberry, IUE 2-110019/2025. Montevideo, 28 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.727 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: Ignacio López Rethen y María Luciana Scrigna Vigil, IUE 2-85954/2025. Montevideo, 13 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuaría.

fecha 22/09/2025, se cita, llama y emplaza a ERNESTO COHEN PINTO , LAWRENCE FRANKLIN O LORENZO COHEN PINTO , LINDA PINTO Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIELA MORAGLIO TOMAS - Actuaría Adjunta.

121.544 - Feb. 2 vc. Feb. 13

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "FERREIRA SILVA, IVO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-109006/2025, se cita, llama y emplaza a Teresa Maciel Vargas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

Emplazamientos

121.523 - Dic. 23 vc. Feb. 11

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36° Turno, dictada en autos: "RAMIREZ CORREA, VERONICA y otro c/ COHEN PINTO, ERNESTO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-70354/2024, por resolución N° 3142/2025 de



Servicio integral

Servicios contables

Servicios legales

Consultoría de negocios

Notarial y Real Estate



adsconsultores.com.uy



Ituzaingó 1377, Piso 1 - Edificio Constitución



+598 2914 8758 / (598) 291 48763

GANDÓS – Actuaria Adjunta.

121.567 - Feb. 2 vc. Feb. 13

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "MURACCIOLE SBARBARO, TERESITA y otro -SUCESIÓN" IUE 2-44410/2019, se cita, llama y emplaza a PIERO GRAGLIA MURACCIOLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso. Montevideo, 11 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.636 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "VIQUE REJAL, BLANCA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-88671/2024, en cumplimiento de la resolución N°6324/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025 se dispuso el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a la Sra Andrea Mouvezzin, a estar a derecho en el presente proceso. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS

Incapacidades

121.517 - Dic. 23 vc. Feb. 11

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos: "MEYER, VALENTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-99290/2023, se hace saber que por Resolución N° 5240/2025 de fecha 28/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VALENTINA MEYER SALAZAR, al/a Sr/a. CLAUDIA SALAZAR y FERNANDO MEYER DI CATERINA, quien aceptó el cargo con fecha 23/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

21.647 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Le-

The advertisement features a close-up photograph of several brown cattle. In the upper left corner, there is a circular logo for 'ACG' (Asociación de Consignatarios de Ganado), which was founded in 1920 and is celebrating its 100th anniversary. The logo includes the text 'ACG' in white, 'FUNDADA EN 1920' in smaller letters, and '100 AÑOS' in gold. Below the logo, the text reads 'GENTE DE CONFIANZA DEFENDIENDO SU NEGOCIO AGROPECUARIO' in large, bold, white letters. At the bottom, the website 'acg.com.uy' is displayed in a smaller white font.

Prescripciones

trado de Familia de 9° Turno en autos: "CARRANZA CORREA, LUCAS - INCAPACIDAD", IUE 2-23021/2024, se hace saber que por Resolución N° 5964/2025 de fecha 23/10/2025, se declaró en estado de incapacidad a Lucas Patricio Carranza Correa, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Diana Andrea Perdomo Matínez, quien aceptó el cargo el 26/11/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS – Actuaría.

121.716 - Feb. 6 vc. Feb. 23

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno en autos: "LECUMBERRY, RAUL - INCAPACIDAD", IUE 2-78365/2024, se hace saber que por Resolución N° 4843/2025 de fecha 17/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Fernando Lecumberry Rivera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Patricia Lecumberry Collamonici, quien aceptó el cargo el 01/10/2025. Montevideo, 13 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA – Actuaría.

121.728 - Feb. 5 vc. Feb. 20

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11° Turno, dictada en autos: "RUA COSTA, MYRIAM - PREScripción adquisitiva bien inmueble prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-58796/2016, y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N° 380/2025 de fecha 24/02/2025, se hace saber que se presentó ante ésta Sede, Myriam Graciela RUA COSTA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la localidad catastral y departamento de MONTEVIDEO, Padrón No 76.436, el que según Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Túlio Patella, levantando el día 10 de febrero de 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 15 de febrero de 2016 con el número 1859, tiene una superficie de 146 m² 64 dm² y se deslinda así: 17.18 metros al Noreste de frente a la calle Juan Acosta, 8.55 metros al Sureste también de frente a la calle





GANADO A FAENA

Precios promedios de la semana N°s del 25/01/26 al 31/01/26

NOVILLO	5,36	Dólares por kilo en cuarta balanza
VACA	5,04	Dólares por kilo en cuarta balanza
VAQUILLONA	5,21	Dólares por kilo en cuarta balanza

Santiago Sierra, por ser esquina; 17.18 metros al Suroeste lindando con el Padrón 76.437; y 8.52 metros al Noroeste lindando con parte del Padrón 76.435. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derechos en el bien de autos, a que comparezca ante ésta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, así como también a los titulares de los padrones linderos N° 76.435 y 76.437. Montevideo, 04 de junio de 2025. Firmado electrónicamente por: NATALIA SHEILA SILVERA MACHADO – **Actuaria Adjunta.**

121.734 - Feb. 6 vc. Feb. 23

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19o Turno, dictada en autos: "MACHADO BENITEZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26203/2024, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Enriqueta MACHADO BENITEZ, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre la Unidad de propiedad horizontal 201, que forma parte del edificio

construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 16.356, el que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Eduardo Dalessandro de octubre de 2023, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de forma provisoria con el número 2856, el 28 de noviembre de 2023, consta de una superficie de 455 metros 1302 centímetros; que da de frente al noreste, en 10 metros 36 a la calle Juan D. Jackson. La unidad doscientos uno está empadronada individualmente con el número 16.356/201; y de acuerdo al plano anteriormente nombrado, se ubica en segundo piso, a cota vertical más 6 metros 77 centímetros y tiene una superficie de 59 metros 83 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Héctor Armando Frigerio Rodríguez y Aurelia Molvis Muniz, sus herederos y/o sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como también a los titulares del padrón lindero 16.356/202, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo,



Soluciones Integrales Galván

Galería del Notariado, Of. 11
encuadernadoragyg@gmail.com
091044577

Encuadernación de Libros Contables - Copiado de Actas - Gestiones ante DGR y Trámites de Microfichas
Trámites ante IGRN (sin costo) - Venta de Libros Copiativos - Rúbrica para Libros SAS

03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARTÍN LUIS MOLLER CAL – Actuario Adjunto.

Niñez y Adolescencia

121.681 - Ene. 29 vc. Feb. 11

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9° Turno, dictada en autos caratulados: "GUIONES, RODRIGOCNA LEY 17823 ART. 132", IUE 640-59/2026, se dispuso notificar al Sr/a. EVENTUALES FAMILIARES DE ORIGEN Y TODA PERSONA INTERESADA, INDETERMINADA E INCERTA RESPECTO DEL MENOR RODRIGO GUIONES, del decreto N° 174/2026 de fecha 18/01/2026 que se transcribe: "SE RESUELVE: 1.- Dispónese el ingreso por amparo de Rodrigo Guiones en un centro 24 horas de INAU 2.- Dispónese asimismo la condición de adoptabilidad debiendo ser ingresado en el registro del RUA oficiando al INAU a tales efectos solicitando los informes previstos en el art 132 en un plazo no

mayor a 20 días 3.- Teniendo en cuenta lo informado por la seccional policial téngase a la progenitora por constituido el domicilio en los estrados 4.- Modifíquese la caratula 5.- Notifíquese la presente resolución por edictos a posibles familiares hasta tercer grado 6.- Habilítase la feria judicial mayor ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.

Montevideo, 20 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: VIVIANA SERENA FIGUEROA BALBOA - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

Varios Judiciales

121.679 - Ene. 29 vc. Feb. 11

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MELANIE Y KEVIN CNA LEY 17823ART 132", IUE 500-645/2025,



Somos mucho más que crédito, somos mucho más que productos, Cotrans es un mundo de soluciones.

- ASESORAMIENTO LEGAL
- SERVICIO FÚNEBRE
- VARIEDAD DE SERVICIOS
- EMERGENCIA MÓVIL



Av. Uruguay 921
2900 2992 - 2900 2834
info@cotrans.com.uy
cotrans.com.uy

se dispuso notificar a GUSTAVO LARROSA RAMIS E IRMA MARIA VIERA VEGA, del decreto N° 6023/2025 de fecha 26/12/2025 que se transcribe: "Decreto Nro. 6023/2025 Montevideo, 26 de Diciembre de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDOS: IUE 500-645/2025 1) Las emergencias de autos, en especial lo que surge del informe del Inau agregado desde fojas 2 a 8, respecto del niño KEVIN LARROSA. 2) Atento a lo que surge del informe, se entiende que existe una ruptura del vínculo afectivo con sus progenitores, habiéndose agotado las posibilidades de reintegro familiar, por cuanto quienes han mantenido contacto con Kevin han manifestado que no pueden hacerse cargo del niño, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Respecto de los progenitores nada se sabe, no han podido ser ubicados para esta audiencia, encontrándose presumiblemente en situación de calle. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho

a vivir en familia. 3) Por Resolución 58292025, de fecha 16 de Diciembre de 2025, agregado desde fojas 14 a 15, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. Compareció en sala psicóloga del Hogar Tata-y py referente de Kevin, quien manifestó que la situación del niño se encuentra incambiada. 4) El artículo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo de los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, quienes comparecieron manifestando no poder hacerse cargo, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau. No cabe duda, que atento al desapego familiar y a su corta edad, debe crear nuevos



 **Previsión**

Cobertura Fúnebre Integral

Pensando en el futuro y su familia, tener
TRANQUILIDAD es estar en Previsión.



Dr. Mario Cassinoni 1685



0800 8160



info@prevision.com.uy



prevision.com.uy

vinculos afectivos adecuados a su situación. 5) Cabe mencionar que fue oida en autos la Sra. Defensora, en la presente audiencia. 6) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los articulos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los articulos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16.137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 5829/2025, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, AGREGADA DESDE FOJAS 14 A 15, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO KEVIN LARROSA VIERA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD 6.235.417-6. INAU DEBERA TENER PRESENTE QUE DEBERAN PRESERVARSE LOS VÍNCULOS PERSONALES Y AFECTIVOS CON SU HERMANA MELANIE Y SUS TIAS CLAUDIA Y SILVANA SILVA (ART. 138 CNA). MODIFIQUESE LA CARATULA ELIMINANDOSE DE LA MISMA A MELANIE. COMUNIQUESE AL INAU

A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO O PARADERO DE LOS PROGENITORES SR GUSTAVO LARROSA RAMIS E IRMA MARIA VIERA VEGA, PROCEDASE A SU NOTIFICACION POR EDICTOS, CON PLAZO DE 10 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL CGP Y ACORDADA 8227 ART. 1o LIT B., EL CUAL SERA EXPRESAMENTE CITADO EN EL EDICTO A PUBLICARSE. COMETESE A LA OFICINA ACTUARIA. QUEDA LA SRA. DEFENSORA NOTIFICADA EN ESTA AUDIENCIA. NOTIFIQUESE AL INAU EN EL DOMEL CONSTITUIDO A FS. 9, A LA SRAS. SILVANA Y CLAUDIA SILVA, A LA SRA. GRISELDA VEGA Y AL SR. ANTHONY JANAC, COMETIÉNDOSE AL ALGUACIL DE FERIA. OPORTUNAMENTE VUELVAN. Decreto Nro. 6028/2025 IUE 500-645/2025 Montevideo, 26 de Diciembre de 2025 AMPLIÀNDOSE EL DECRETO DICTADO EN AUDIENCIA, HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR EN LOS PRESENTES AUTOS.”.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.



Dra. Fiorella Cal

Abogada Laboral,
Familia y civil



calfiorella09@gmail.com



099749261



Centro, Montevideo
Punta Carretas, Montevideo

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.

Montevideo, 26 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DIEGO ALDO DE LUCA GONZAÁLEZ - - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

121.680 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO BARBOZA, LIAM VALENTINCNA LEY 17823ART 132", IUE 500-617/2025, se dispuso notificar a XUMAHIA NOEMI BARBOZA MADRUGA, del decreto N° 5954/2025 de fecha 22/12/2025 que se transcribe: "5954/2025 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial lo que surge del informe del Inau agregados desde fojas 3 a 7, respecto del niño LIAM FRANCO BARBOZA, así como las declaraciones vertidas en sala por las Sras. Funcionarias del hogar Kuarahy, referentes directas de la situación del niño. 2) Atento a lo que surge del informe y declaraciones referidos, se entiende que existe una ruptura del vínculo afectivo

con su progenitora Sra. Xumahia Barboza, y otros miembros adultos de la familia de origen, en tanto respecto de su padre, este no alcanza a visualizar la situación real de su hijo, con problemas para controlar situaciones que implican que recurra a distintos grados de violencia, como las acaecidas con CEVIP y en esta misma audiencia, habiéndose agotado las posibilidades de reintegro familiar, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Atento a lo que viene de decirse compareció en sala el Sr. Nilo Franco, progenitor de Liam, quien ha mantenido contacto con su hijo en varias ocasiones. Sin embargo, ese vínculo ha sido signado por situaciones de violencia hacia los técnicos referentes del centro CEVIP hasta el punto que se solicitó a esta Sede y a las propias autoridades del INAU la derivación del niño a otro centro, todo ello conforme surge de fs. 32 de los autos IUE 640-208/2025, lo cual le fuera leído en audiencia al progenitor. Asimismo, asistió al Servicio de la intendencia para hombres que deciden dejar de ejercer violencia, no completando la concurrencia, por no aceptar ejercer violencia, además del hecho que man-



Grabados en el acto

Regalos Empresariales

Repuestos Originales



DESDE 1953 AL SERVICIO DE LA ESCRITURA

Galería del Notariado, 18 de Julio 1730

092 220 514 - 2401 0801

lacasadelaslapiceras@yahoo.com

**15% descuento a
ESCRIBANOS**
efectivo o transferencia

tuvo expediente en trámite en esta sede con la progenitora del pequeño. Dicho Sr. expresa su voluntad de hacerse cargo de su hijo, pero no directamente sino bajo la responsabilidad de su madre, abuela del pequeño, quien se ha presentado ante la sede en forma displicente, casi antojadiza, manifestando poco menos que si no queda otro remedio se haría cargo del niño, lo cual no resulta adecuado en cuanto a la responsabilidad que requiere un niño tan pequeño y que no se advierte dicha Sra. pueda ejercer. Inclusive se dirigió hacia la persona de la progenitora del niño en forma muy negativa, utilizando palabras soeces, identificándola como el principal fundamento de no querer hacerse cargo del niño. Es entonces que si el padre señala que no puede hacerse cargo y la abuela, indicada por este, señala que lo haría "porque lo haría", claramente no es un referente adecuado, como viene de decirse. Asimismo, no se advierte de las actuaciones presentes ni del IUE referido, que ninguno de ellos hayan ejercido acciones positivas a fin de revincularse sanamente con el niño. Respecto de la progenitora nada se sabe, no ha sido ubicada para esta audiencia y el progenitor

ha señalado que la ha visto en situación de calle y presumiblemente en situación de consumo. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 5550/2025, de fecha 3 de Diciembre de 2025, agregado desde fojas 11 a 11 vta, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. Inau dió cumplimiento al mismo como surge a fojas 17, además de las declaraciones de los referentes del niño en el Hogar Kuarahy. 4) El artículo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre



Compra | Venta | Canje de Vinilos | CDs | Equipos de Audio

18 de Julio 1730, Galería del Notariado, local 6 y 7

093 965 667

que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau. No cabe duda, que atento al desapego familiar y a su corta edad, debe crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Cabe mencionar que fue oido en autos el Sr. Curador, en la presente audiencia. 6) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3, 8, 12 y 132 del CNA, en el artículo 350 ordinarios 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16.137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 5550/2025, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2025, AGREGADO DESDE FOJAS 11 A 11 VTA, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO LIAM VALENTIN FRANCO BARBOZA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD 6.553.175-5. INAU DEBERÁ TENER PRESENTE QUE DEBERÁN

PRESERVARSE LOS VÍNCULOS PERSONALES Y AFECTIVOS CON EL PROGENITOR (ART. 138 CNA). COMUNIQUESE AL INAU A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN ADOPCIONES. QUEDA EL PROGENITOR NOTIFICADO EN ESTA AUDIENCIA. DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO O PARADERO DE LA PROGENITORA SRA. XUMAHIA NOEMI BARBOZA MADRUGA (FS. 4), PROCEDA-SE A SU NOTIFICACIÓN POR EDICTOS, CON PLAZO DE 10 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL CGP Y ACORDADA 8227 ART. 1° LIT B., EL CUAL SERÁ EXPRESAMENTE CITADO EN EL EDICTO A PUBLICARSE. COMETESE A LA OFICINA ACTUARIA. QUEDAN EL SR. CURADOR Y LA SRA. REPRESENTANTE DE INAU NOTIFICADAS EN ESTE ACTO. OPORTUNAMENTE VUELVAN.”.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DIEGO ALDO DE LUCA GONZÁLEZ – Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

- SALÓN DE VENTAS
- BIBLIOTECA
- SERVICIO ODONTOLÓGICO
- SERVICIO FÚNEBRE
- BARBACOA
- ESPACIO ADULTO MAYOR



Casa Central - 8 de octubre 2897



2487 2711



correo@coopelectoral.com.uy
coopelectoral.com.uy

Avisos Particulares**Convocatorias****121.733 - Feb. 6 vc. Feb. 10 (Ed. Rocha)**

"Asociación Civil Butiá de la sierra convoca a todos sus miembros a la asamblea general ordinaria con fecha de 28 de febrero en CL Barrancas 0001 S/N, La Pedrera, Rocha. El primer llamado será a las 10:00hs y el segundo llamado a las 11:00hs orden del día, memoria y balance".

Sociedades Anónimas y Balances**121.710 - Feb. 4 vc. Feb. 19**

ÓPTICA DEL NOTARIADO 

Lentes de Receta - Lentes de Sol
Lentes de Contacto - Audífonos

Atención Personalizada

18 de Julio 1730, Local 2
24005093 - 093310288

Descuento 20% para los lectores de La Hoja

No acumulable con otras promociones.

Sierras y Valles S.A.
Reducción de Capital
Ley 16.060 Artículo 294

AGE: 31/12/2025

Capital a rescatar: 92.622.808,43 acciones

Nuevo Capital: 188.052.368,76 pesos uruguayos

Convocatoria/ documentación: acreedores, oposiciones presentarse en Blanes Viale 6328 Montevideo

Plazo: 30 días desde última publicación.

La Hoja Judicial y Comercial
Otras prestaciones

- * ESCANEOS DE PROTOCOLOS
- * IMPRESIÓN DE ACCIONES DE S.A.S.
- * FOTOCOPIAS B/N Y COLOR
- * COPIA DE PLANOS
- * CYBER * RECEPCION DE SOBRES
- * PAPELERIA



Tercera Sección

Avisos publicados

Última publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

121.481 - Dic. 19 vc. Feb. 9



*Todos los días desde las 19:00hs
Br. Juan Benito Blanco 1003
091832229
dafimontevideo*

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MARÍA GIUSEPPA o JOSEFA o JOSEFINA SANTOMAURO INVERSO y de MARÍA PÍA NUCCIO SANTOMAURO, IUE 2-106692/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.482 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: JACINTA ISABEL PEREZ LOPEZ, IUE 2-89008/2025. Montevideo, 03 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

121.483 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: MARÍA ESTHER PÉREZ CARDÚS o PEREZ CARDUS, IUE 2-106016/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaria.

121.484 - Dic. 19 vc. Feb. 9



Juez Letrado de Familia de 2º Turno: ROQUE SCHETTINO MIGLIONICO, IUE 2-61827/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - Actuaría Adjunta.

121.485 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ZHI-YAO TAI QIAN, IUE 2-118191/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.486 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: MARIEL VALENTINA AGHAZARIAN BALDJIAN o BALDJAN, IUE 2-111006/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.488 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ADEMAR GREGORIO GONZALEZ FASSANE-

LLO, IUE 2-97623/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.491 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 25º Turno: RAÚL RODRÍGUEZ PEREYRA, IUE 2-108111/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.492 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: HORACIO BENJAMIN VIANA MARTORELL, IUE 2-111847/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.494 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 18º Turno: Sonia Lila PEREZ PAGOLA, IUE 2-117338/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - Actuaría Adjunta.



La mejor cucina Italiana.



*Todos los días
de 12:00 a 00:00hs
Pedidos y reservas:
098 413 657*

121.495 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 13° Turno: CONO LAÍTANO HERNÁNDEZ, IUE 2-93113/2025. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.496 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 12° Turno: MARIA MAGDALENA ANTOGNAZZA ARRIZABALAGA, IUE 2-117893/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.497 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Mordo Isaac Taraboulos, IUE 2-112049/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.498 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 2° Turno: STELLA ELVIRA ARAMBILLET LAGUNA, IUE 2-91297/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - Actuaria Adjunta.

121.499 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: JUANA AIDA BAROFFIO RIESTRA, IUE 2-112443/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

Montevideo

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se

han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

121.493 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: MARCELO DANIEL TAPIA AMARILLO y VERÓNICA GISSELLE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, IUE 2-109847/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaria.

Avisos Particulares**Varios Particulares****121.670 - Ene. 27 vc. Feb. 9 (Ed. Cerro Largo)****CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA**

Fecha escritura: 18/12/2025

Escribana autorizante: Justina Fontaine Denis
Inscripción registral: nro. 2696 de fecha 19/12/2025

Bien inmueble: Padrón 1801 de Melo, Departamento de Cerro Largo.

Tasación B.H.U.: U.R 4.316,89

Constituyente: Sandy Dominic VOLPI FERNÁNDEZ.

Beneficiario: Mahia Francesca VÁZQUEZ VOLPI.

Nuevos Servicios**IMPRESIÓN DE ACCIONES
DE S.A.S****CONSULTENOS**

lahoja19@gmail.com

Tel: 24022628

Noticias Intendencia de Salto

Salto exhibió sus fortalezas y jerarcas generaron vínculos estratégicos para futuras inversiones

El Gobierno de Salto participó de "Agro en Punta 2026", la feria internacional que reúne a los principales actores del sector agroindustrial, desarrollada del 4 al 6 de febrero en el Centro de Convenciones de Punta del Este.

La presencia institucional tuvo como objetivo posicionar al departamento, exhibir sus fortalezas productivas y generar vínculos estratégicos para futuras inversiones.

En ese marco, el presidente de la Asociación Agropecuaria de Salto, Ing. Agr. Luis Manfredi, destacó la invitación realizada por el Gobierno Departamental para exponer sobre las bondades del territorio salteño. Señaló que desde la gremial se impulsa no solo el desarrollo del sector agropecuario, sino también el crecimiento económico a través de proyectos estratégicos como la concreción de un futuro puerto, que permitiría reducir significativamente los costos logísticos y facilitar la salida de la producción regional.

Por su parte, el vicepresidente del Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), Dr. Eduardo Texeira, subrayó la importancia de mostrar a Salto como una ciudad con proyección internacional. Indicó que el departamento tiene mucho para ofrecer tanto a nivel nacional como internacional, y que el interés del sector inversor se verá fortalecido a partir de este tipo de instancias, lo que justifica la presencia del Gobierno de Salto en eventos de esta magnitud.

La coordinadora de Cooperación Internacional e Inversiones, Cra. Vera Facchín, remarcó que

la participación en Agro en Punta es clave para visibilizar al departamento y mostrar dónde invertir hoy. En ese sentido, afirmó que Salto es el territorio de mayor crecimiento del norte del Uruguay, presentándose como un destino integral en producción, turismo y logística.

Destacó el potencial hortícola y citrícola, el crecimiento proyectado para los próximos tres años, la consolidación de Salto como tercer destino turístico del país —con más de 10.000 camas que abarcan desde campings hasta hoteles cinco estrellas— y su ubicación estratégica como nodo logístico.

Finalmente, el secretario general del Gobierno de Salto, Cr. Walter Texeira Núñez, señaló que la participación en Agro en Punta incluyó un stand institucional y una exposición orientada a posicionar al departamento en el mapa de oportunidades, generar contactos, atraer inversiones y promover el turismo. "El objetivo es conectar a Salto con la gran cantidad de personas que visitan esta feria y mostrar todo lo que el departamento tiene para ofrecer", concluyó.

Blardoni y Galliazzzi participaron del encendido del nuevo alumbrado público en MEVIR V de Villa Constitución

El intendente interino de Salto, Francisco Blardoni, y el director de Descentralización, Daniel Galliazzzi, participaron del encendido del nuevo sistema de alumbrado público en el barrio MEVIR V, ubicado en la intersección de Ituzaingó y Juan Chúa, en la localidad de Villa Constitución.

La actividad contó con la presencia del alcalde del Municipio de Villa Constitución, Luis Enrique Valerio; el director de MEVIR, Atilio Minervine; el diputado Álvaro Lima, así como vecinos de la zona que acompañaron la instancia.

En el marco de esta intervención se instalaron 64 modernos focos de iluminación LED, a través de un convenio entre el Municipio y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), con una inversión total de 717 mil pesos.

La presencia de autoridades del Gobierno de Salto en esta instancia reafirma el compromiso de la Intendencia con el trabajo en territorio, acompañando a los municipios y respaldando los avances logrados a nivel local.

Banco de Alimentos y Materiales: un proyecto que da sus primeros pasos
n el marco del inicio del Banco de Alimentos y Materiales de Salto, se llevó a cabo una reunión en la sede del Club de Leones Salto Los Azahares – Distrito J1, institución impulsora de esta valiosa iniciativa solidaria.

De la instancia participaron representantes del Gobierno de Salto, en particular del área de Desarrollo Social, junto al director de Salud, doctor Carlos Silva, y la licenciada Lucía Blanco, en representación del CECOED.

El director de Desarrollo Social, Facundo Marziotte, destacó especialmente la propuesta presentada por el Club de Leones y el compromiso del doctor Cartagena, subrayando la importancia de generar este tipo de herramientas para atender realidades sociales complejas.

“Nos parece una idea muy positiva, que nace desde la sociedad civil organizada y que aporta una mirada responsable y comprometida. Es un proyecto que entendemos tiene tres pilares fundamentales: dar respuesta a quienes lo necesitan, garantizar la transparencia en su funcionamiento y trabajar con seriedad, algo clave para que estas iniciativas se sostengan en el tiempo”, señaló Marziotte.

Fuente:

Web IM Salto

**Hojas de ruta,
hay muchas...**

para sus avisos

**judiciales y
particulares,**

solo una:

**“La Hoja Judicial y
Comercial”**

durante 50 años

**“La mejor ruta para
sus avisos”**

Ahora Ud. puede escanear este código QR, con su celular, para ingresar de forma ágil a nuestra página web,
www.lahojajudicial.com
Allí encontrará todas las ediciones digitales, actualizadas de cada localidad.

